

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 13171:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 23 de julio de 2012

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote para Área Verde, ubicado en la zona Macas-Proaño-Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE.- Con la señora Mariana Jaramillo en 171.39m.;

SUR.- Con la calle B en 54.00 m.; y en 12.00 m.; con el lote A-12 149.90 m.;

ESTE.- Con el lote A-12 en 49.21 m.; OESTE.- Con el lote A-9 en 59.24 m. Área total: 10000.00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones	171	30/10/1987	91
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	67	23/07/2012	118
Propiedades	Transferencia de Dominio	730	23/07/2012	757

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 30 de octubre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 91 - Folio Final: 91

Número de Inscripción: 171 Número de Repertorio: 867

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores en calidad de copropietarios de los lotes de terreno por ser herederos del señor Valentín Rivadeneira Rivadeneira dan en venta lo siguiente:

- a).- Una parte del lote de terreno rural, ubicado en el sector Río Blanco de la parroquia Macas, cantón Morona, de una cabida de 48 hectáreas.
- b).- La totalidad del terreno de 19 hectáreas, ubicado en la zona Macas -Proaño Upano.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote para Área Verde de 10000.00 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD)
- 2).- Lote A-8 de 12.673,93 metros cuadrados a favor de Daniel Salvador Molina Samaniego.
- 3).- Lote A-7 de 10000.00 metros cuadrados a favor de Nancy Mercedes Chacha Zumba.
- 4).- Lote A-4 de 10.085,26 metros cuadrados a favor de Nancy Mercedes Chacha Zumba.
- 5).- Lote A2-2, mz. A2 de 1.000 metros cuadrados a favor de Luis Enrique Guzmán Salazar.
- 6).- Lote a1-5-1 de 958,63 metros cuadrados a favor de Sandra Catalina Molina Rivadeneira y Juan Pablo Espinoza González.

7).- Lote A2-4 mz A2 de 1948.48 metros cuadrados a favor de María Clara Boñaos Chacha.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lotes de 40585.26 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD).
- 2.- Lote A5-1, mz. A5 de 3.786,05 metros cuadrados a favor de Marco Euclides Cárdenas Riera.
- 3).- Lote A11-4, mz. A11 de 2.116,29 metros cuadrados Edgar Alejandro Chacha Zumba.
- 4).- Lote A5-5, mz. 5 de 1.150,04 metros cuadrados a favor de Rosario Beatriz Carreño Sánchez.
- 5).- Lote A5-6, mz. 5 de 1.182.58 metros cuadrados a favor de Maria Francisca Yunga Cabrera.
- 6).- Lote A1-6, mz. 1 de 2761.45 metros cuadrados a favor de Marcelo Ramiro Cardena Pelaez.
- 7).- Lote A9-1 mz. 9 de 3738.41 metros cuadrados a favor de Julia Maria Teresa Ortega.
- 8).- Lote A1-3mz. 1 de 948.91 metros cuadrados a favor de Mariana de Jesus Zumba Cambisaca.
- 9).- Lote A3-3mz. 3 de 5000 metros cuadrados a favor de Medina Zabala Elisio Rafael.
- 10).- Lote A10-4, mz. A10 de 1.000 metros cuadrados a favor de Elisio Rafael Medina Zabala.
- 11).- Lote A1-4, mz. A1 de 962,11 metro cuadrados a favor de Nanci Piedad Zumba Cambisaca.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 13171 Página: 1 de 4

- 12).- Lote A11-3, mz. A11 de 2.199,81 metros cuadrados a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 13).- Lote A5-3, mz. A5 de 2.215,89 metros cuadrados a favor de Manuel Mesías Tapia Matute.
- 14).- Lote A3-5, mz. A3 de 1000 metros cuadrados a favor de Brigida Germania Once Cardenas.
- 15).- Lote A3-2, mz. A3 de 1000 metros cuadrados a favor de Cinthya Sabina Medina Gualpa.
- 16).- Lote A3-1, mz. A3 de 1.000 metros cuadrados a favor de Elisio Geovanny Medina Gualpa.
- 17).- Lote A10-2, mz. A10 de 3.000 metros cuadrados a favor de Mariana Janeth Peralta Riera.
- 18).- Lote A2-7, mz. A2 de 1.000 metros cuadrados a favor de Rafael Nicanor Armas Alvarez.
- 19).- Lote A5-4, mz. A5 de 1.143,61 metros cuadrados a favor de Neri Alexandra Molina Carreño.
- 20).- Lote A10-1, mz. A10 de 3.000 metros cuadrados a favor de Blanca Marina Peralta Riera.
- 21).- Lote A9-2, mz. A9 de 1.245,75 metros cuadrados a favor de Patricia del Carmen Benavides Bonilla.
- 22).- Lote A6-5, mz. A6 de 1.236,21 metros cuadrados a favor de Patricia del Carmen Benavides Bonilla.
- 23).- Lote A11-2, mz.A11 de 1.128,18 metros cuadrados a favor de Ninfa Yolanda Guamán Once.
- 24).- Lote A3-6, mz. A3 de 1.000 metros cuadrados a favor de Jaime Rolando Ramón Quezada.
- 25).- Lote A2-6, mz. A2 de 1.000 metros cuadrados a favor de Jhoana Patricia Chiriboga Umala y Jaime Fabricio Ramón Tillaguango.
- 26).- Lote A2-9, mz. A2 de 1.052.66 metros cuadrados a favor de Blanca Elvia Noguera Madero.
- 27).- Lote A6-7, mz. A6 de 1.221,82 metros cuadrados a favor de Blanca Elvia Noguera Madero.
- 28).- Lote A10-5, mz. A10 de 815,92 metros cuadrados a favor de Jorge Luis Rivadeneira Guallo.
- 29).- Lote A6-8, mz. A6 de 1.167,88 metros cuadrados a favor de Iván Marcelo Guzmán Segarra.
- 30).- Lote A6-9, mz. A6 de 1.171.47 metros cuadrados a favor de Bibiana Cristina Guzmán Segarra.
- 31).- Lote A11-5, mz A11 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Lenin Bladimir Ruiz Ruiz.
- 32).- Lote A10-3, mz A10 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Jenny Gabriela Medina Gualpa.
- 33).- Lote A5-2 mz A5 de 2174.23 metros cuadrados a favor de Veloz Chavez Santiago Faustino.
- 34).- Lote A2-5 mz A2 de 1435.98 metros cuadrados a favor de Palomeque Gutierrez Kiman Luciano.
- 35).- Lote A2-8 mz A2 de 1164.61 metros cuadrados a favor de Hilda Aracellys Palacios Romero.
- 36).- Lote A1-5-3-8 mz A2 de 1000 metros cuadrados a favor de Pablo Richard Molina Rivadeneira.
- 37).- Lote A1-7 mz A1 de 1.986,53 metros cuadrados a favor de Rafael Nicanor Armas Alvarez y Edgar Ivan Armas VIIIa.
- 38).- Lote A9-3, mz. A9 de 2.204,25 metros cuadrados a favor de Alexander Patricio Ocampo Román.
- 39).- Lote A6-6 de 1.202,62 metros cuadrados a favor de Miguel Ángel Corte Chillogallo.
- 40).- Lote A6-3 mz A6 de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Ninfa Yolanda Guamán Once.
- 41).- Lote A2-3 mz A2 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Marco Vinicio Chacón López.
- 42).- Lote A2-1-B de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Edison Fernando Guerrero Arévalo.
- 43).- Lote A11-1, mz. A11 de 2.333,24 metros cuadrados a favor de Teófilo Geremías Molina Garzón.
- 44).- Lote A2-1-A de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Segundo Agustín Pallchizaca Cungachi.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

No 1982, 2778, 4762

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 693, 1074

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017 REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00007710	Molina Perez Florencio Salvador	Casado	Morona
Comprador	14-00000210	Rivadeneira Rivadeneira Maria Catalina	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000000789	Rivadeneira Rivadeneira Benedicto Ambrocio	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-0000000000790	Rivadeneira Eloisa Celestina	(Ninguno)	Morona
Vendedor	14-00013866	Rivadeneira Jose Gabriel	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-0000000004403	Rivadeneira Rivadeneira Justa Ela	(Ninguno)	Morona
Vendedor	14-00000541	Rivadeneira Rivadeneira Pablo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades18612-dic-1966730730

2 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : lunes, 23 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 120

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 1.380

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola de una superficie de 190000.00 metros cuadrados (19 hec) ubicado en la parroquia General Proaño, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. NRO: 28-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución Municipal Nro. 061-2011 de fecha 28 de marzo de 2011.

PARCELACIÓN:

Lote A-1 de 14668.09 metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 13171 Página: 2 de 4

Lote A-2 de 14284.08 metros cuadrados.

Lote A-3 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-4 de 10085.26 metros cuadrados.

Lote A-5 de 11652.40 metros cuadrados.

Lote A-6 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-7 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-8 de 12673.93 metros cuadrados.

Lote A-9 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-10 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-11 de 10000.00 metros cuadrados.

Lote A-12 de 32917.87 metros cuadrados; área de protección ecológica 2002.82 m2.; área útil 30915.05 m2.

Lote área verde 10000.00 metros cuadrados. Vías: 23718.37 metros cuadrados. Àrea total: 190000.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00007710
 Molina Perez Florencio Salvador
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades17130-oct-19879191

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 23 de julio de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 757 - Folio Final: 757

Número de Inscripción: 730 Número de Repertorio: 1.380

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de las nuevas urbanizaciones en el àrea urbano o urbanizable, se protocolizaran en una notaria y se incribiran en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las àreas de uso público, verdes y comunales , a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podran enajenarse.

Lote para Área Verde, ubicado en la zona Macas-Proaño-Upano, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 10000.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00007710	Molina Perez Florencio Salvador	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	171	30-oct-1987	91	91
Urbanizaciones y Subdivisiones	67	23-jul-2012	118	120

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 13171 Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	1		
Propiedades	2		

Certificado	válido r	or 30	días	desde	la	fecha	de su	emisión
Cumpuan	ranao p	<i>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</i>	uius	ucsuc	iu	, ccm	uc su	CHILISIOH

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:31:24 del lunes, 30 de junio de 2025

eborja 2012-824





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 13171 Página: 4 de 4